

Tipo Educativo: Educación Básica y demás Niveles.

Tema. Otro: Trabajo colaborativo de los ayuntamientos con la Secretaría de Educación Pública.

Región: 1- Sinaloa.

Título: Inclusión de las Direcciones de Educación de los ayuntamientos en la Reforma Educativa, como un nicho eficaz para atender Desde lo Local, las necesidades de la Educación Básica y los demás Niveles, incluyendo la participación social.

Nombre del autor: María Loreto de la Vega Valladolid

Correo electrónico: coparmexlosmochis@gmail.com

Inclusión de las Direcciones de Educación de los ayuntamientos en la Reforma Educativa, como un nicho eficaz para atender Desde lo Local, las necesidades de la Educación Básica y los demás Niveles, incluyendo la participación social.

INTRODUCCIÓN:

En una Consulta Nacional para la Revisión del Modelo Educativo, es evidente que el tema de educación, es relevante. Y en el marco de una Reforma Educativa, adquiere aún mayor relevancia. Es un acierto abrir estos foros, que representan una oportunidad de hacer planteamientos y que solo le darán mayor legitimidad al programa de gobierno en la medida en que los docentes y la ciudadanía tengan una participación activa y se involucren en las propuestas. “ las reformas tanto en el contenido como en la implementación deben convocar a la participación; cuando la comunidad asume un papel protagónico valora mayormente la función de la educación... En síntesis, el diseño e implementación de políticas públicas en el sector educativo requiere de la participación del conjunto social.” (Gerardo Mendive, *La escuela y sus desafíos*).

Podremos decir que las transformaciones que se están llevando a cabo en el país en materia educativa, responden más a una urgente revolución, para luego como dice Mendive, “ la educación está llamada a vivir en un estado de reforma permanente.” Tenemos una gran tarea pendiente con nuestros niños y jóvenes; con la desigualdad y la pobreza; con el desarrollo y la producción de riqueza; con la empresa y la generación de conocimiento. En fin, con la calidad de vida de los mexicanos. Es innegable que el germen de todos estos males, es la falta de calidad en educación y sus consecuentes y abismales desigualdades sociales.

Reformar la Constitución, aprobar las Leyes Secundarias y resolver los aspectos de rectoría, administrativos y sindicales, en una primera instancia. Hoy, con el Programa Sectorial de Educación, es un acierto atender la parte pedagógica, metas, propósitos, programas y asignación de recursos. Va nuestro reconocimiento al Presidente de la República Enrique Peña Nieto, a los legisladores, a la Secretaría de Educación Pública, al Instituto Nacional de Evaluación en la Educación, al mismo Sindicato de Maestros de la Educación, docentes y ciudadanía en general; por estar logrando al fin, esta reforma que dará inicio a las transformaciones urgentes que requerimos, para ponernos al día en materia de educación.

PROPUESTA:

La experiencia vivida en la Dirección de Educación en el Municipio de Ahome, Sinaloa, en la Administración 2011-2013, nos demostró que éstas Dependencias tienen una responsabilidad y una gran tarea, que deben materializar en beneficio de la educación. Creemos, son un nicho no explotado, que sin perder su autonomía, deberán coordinarse con la Federación, con el Estado a través de los Servicios Regionales de la SEP, y con cualquier institución, grupo o particular. La tendencia hoy en día es a desarrollar un trabajo eficiente Desde lo Local, ya que el municipio es el más cercano a la gente y en él aterrizan, de manera directa y controlada, todas las acciones.

Para obtener resultados y poder incidir sustancialmente en el tema educativo, creemos que deberán existir algunas condiciones básicas:

1º Para designar a quienes ocupan las Direcciones de Educación en los ayuntamientos, se deberán usar los mismos criterios de selección del INEE, en cuantos su perfil y evaluación se refiere, e incluirlos también en el Servicio Profesional de Carrera.

2º Comenzando por el Presidente Municipal y hasta la última Dependencia, tendrán entre sus prioridades el tema educativo. Cada municipio, de acuerdo a sus necesidades, elaborará su propio proyecto; en el caso de Ahome, el Presidente, con un liderazgo firme y comprometido, dio las siguientes indicaciones y estableció sus compromisos:

2.1- Apoyar el trabajo de la Dirección de Educación desde todos los frentes: con recursos económicos, humanos, técnicos, logísticos.

2.2- Poner especial cuidado, en tomar las decisiones en base a las necesidades de los niños y los jóvenes, sin que se vean afectadas por intereses políticos, sindicales y/o personales.

2.3- Trabajar junto con la ciudadanía, involucrándolos en la solución.

2.4- Atender de manera prioritaria a los sectores vulnerables, al área rural, a los que menos tienen.

2.5- Recalcar un compromiso prioritario con la educación, con la obra humana.

2.6- Interesarse por atender de manera personal los aspectos relevantes en materia educativa, interactuando y gestionando, no solo para el Nivel Básico, sino para todos los Niveles.

2.7- Realizar una propuesta y un trabajo, de acuerdo a las necesidades de hoy, apostándole a la educación de vanguardia, a la ciencia, la tecnología e innovación.

3º Todos los municipios deberán contar con una Dirección de Educación especializada. Hoy en día existen Directores de Educación y Cultura, Deporte, Acción Social, Indigenismo, etc. Y desarrollar sus propios planes y programas.

4º Promover, invitar, permitir, abrir las puertas de las Direcciones de Educación a la ciudadanía, para que apoyen los mismos programas o lleven a cabo otras acciones en favor de la educación. Esto es, facilitar y generar la participación social en la educación: “Darle voz a papás, maestros, alumnos y ciudadanos. Impulsar el derecho a la educación de calidad a través de la auditoría ciudadana colaborativa... Ser una instancia de consulta, colaboración, apoyo, gestoría e información”. (Consejos Escolares de Participación Social).

5º Dictaminar o legislar, para que toda Administración Municipal invierta inevitablemente, en esos recursos humanos, técnicos y económicos de los que ya hablamos. Cada ayuntamiento deberá adaptar los programas a sus necesidades particulares. A continuación, mostramos algunas acciones prioritarias que hoy forman parte del Reglamento Interior de la Administración Municipal en Ahome, para que se le asignen recursos propios y se garantice su continuidad y permanencia:

5.1- Programa Visita semanal del Alcalde y funcionarios, principalmente a las instituciones educativas de Nivel Básico, del área rural, para la detección de necesidades, tanto escolares, como familiares y sociales, y su resolución.

5.2- Programa de Infraestructura educativa. Invertir en mejoras de infraestructura, ya que la calidad de la educación pasa por un espacio digno.

5.3- Programa de Estadística y diagnóstico. Crear y alimentar una base de datos importante, que arroje una estadística y un buen diagnóstico, del estado que guarda la educación en el municipio, para tomar decisiones acertadas.

5.4- Programa Capacitación y certificación de Directores, para complementar los programas ya existentes.

5.5- Programa Atención a niños y jóvenes sobresalientes y/o con habilidades extraordinarias.

5.6- Programa de Tecnología educativa. Inversión e implementación en el equipamiento y conectividad, como herramientas indispensables para el aprendizaje de hoy en día.

5.7- Programa Capacitación en matemáticas a docentes de Educación Básica.

5.8- Programa Gestoría social. Atender de manera multidisciplinaria la problemática ciudadana, ya que la pobreza, la ignorancia, la desintegración familiar, las discapacidades; amenazan la vida escolar. Es por ello que además de importante es inevitable, que las Direcciones de Educación cuenten con programas de éste tipo.

5.9- Programa de Becas. Estas pueden ser escolares, alimenticias, de transporte; según las necesidades particulares.

5.10- Programa de Información. Una Dirección de Educación debe ser un centro importante de información. Orientar a la ciudadanía por todos los medios, a través de una importante base de datos, que satisfaga las necesidades de la población en materia educativa.

5.11- Campaña permanente por la educación, enfocada a la participación social y a una constante motivación a toda la ciudadanía, de su compromiso por la educación, como única solución para ponernos al día en esta vital tarea. La Campaña "*Educar nos Toca a Todos*", busca la participación decidida del sector más importante, que es el de las asociaciones morales, intelectuales y de padres de familia.

CONCLUSIONES:

-Para que una Dirección de Educación municipal pueda arrojar resultados importantes, deberá coincidir con un Presidente Municipal verdaderamente comprometido con el tema educativo, obtener la colaboración del Cabildo y las Dependencias; contar con un eficiente equipo de trabajo.

-Quienes dirijan esta dependencia formarán parte del Servicio Profesional de Carrera, tendrán un perfil distinto fijado por el INEE, serán evaluados por éste.

-Para que el Gobierno, a través de la Secretaría de Educación Pública, continúe avanzando en la recuperación de la rectoría en materia educativa, deberán contemplarse también los cargos de jefes y directores de educación en los ayuntamientos; así como cuidar que las decisiones que se tomen sean en base a las necesidades de la población y no en base a intereses políticos o sindicales.

-Las Direcciones de Educación contarán con sus programas medulares dictaminados, para garantizar su continuidad y permanencia, y recibir recursos de todo tipo.

-Hay un potencial enorme en las 2,454 entidades, incluyendo las 16 delegaciones del Distrito Federal, para coordinar un sin fin de acciones en pro de la educación, Desde lo Local.

-Los ayuntamientos a través de las Direcciones de Educación, deberán cumplir con lo que la Ley estipule. En el caso concreto de la Ley de Educación para el Estado de Sinaloa: Título Primero de las Disposiciones Generales, en su Artículo 6º; y en el Capítulo II, de las Atribuciones de los Ayuntamientos, los Artículos 16, 17 y 18.

A continuación, proporcionaremos la liga para acceder al Plan Estratégico de la Fundación de la Dirección de Educación del Municipio de Ahome. Este contiene los fundamentos, el marco legal, los procesos administrativos, los programas, indicadores, presupuestos, etcétera. Creemos que un plan que está siendo exitoso puede compartirse, replicarse, perfeccionarse e integrarse con todos los actores de la educación, para poner su parte proporcional en la responsabilidad de educar. Liga: <http://www.planeducacionahome.mx>

Reiteramos nuestro agradecimiento por la oportunidad de participar en éste foro y agradecemos encarecidamente a todos quienes intervienen, tanto en la consulta como en la misma Reforma Educativa. Quedo a sus órdenes. Atentamente:

María Loreto de la Vega Valladolid
Presidente de la Comisión de Educación
COPARMEX- Los Mochis